

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día diez de abril de dos mil veinticinco en las instalaciones de **RUGUI MELT, S.A.U.**, sitas en , Polígono Industrial , en Ólvega (Soria).

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por modificación vigente (MO-01) fue concedida por Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica, perteneciente a la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, mediante Resolución de fecha 30 de julio de 2013.

La Inspección fue recibida por , y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- Se dispone de dos medidores de nivel, de la marca , dotado cada uno con una fuente radiactiva de , con n/s y , de MBq de actividad unitaria inicial a fecha 21/09/2018, empleados para la medición de nivel durante la colada continua en las lingoteras de la acería. La acería cuenta con dos líneas de colada, cada una con su respectivo medidor de nivel. _____
- El entorno de las lingoteras se encuentra reglamentariamente señalizado como zona vigilada. _____
- Se dispone de una sala de uso exclusivo, señalizada reglamentariamente como zona controlada, destinada al almacenamiento de las fuentes en periodos de parada o mantenimiento de la acería. En su interior se dispone de dos contenedores



cilíndricos blindados para alojamientos de las fuentes radiactivas. Dichos contenedores disponen de sendas placas remachadas donde figuran de forma legible e indeleble los datos de las respectivas fuentes (isótopo, actividad, n/s, fecha de referencia). _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un equipo portátil para la detección y medida de la radiación de la marca _____, modelo _____ y n/s _____. _____
- Se dispone del certificado de calibración del equipo de medida emitido por _____ en fecha 21/02/2024. Los factores de calibración están próximos a la unidad en todos los rangos de tasa de dosis. _____
- Se realizan verificaciones anuales del monitor por parte de _____, elaborándose un informe con los resultados obtenidos. Se dispone de los dos últimos informes, de fechas 22/05/2024 y 10/05/2023, con resultados satisfactorios. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Los niveles de radiación medidos por la Inspección con un monitor de la marca _____, modelo _____, en el entorno de las lingoteras. _____
- Con una periodicidad trimestral se realizan en la instalación medidas de vigilancia radiológica. Se dispone de registros con los resultados obtenidos. La última medición es de fecha 10/03/2025. Se analizan asimismo por la Inspección los registros correspondientes al año 2024, comprobándose que los resultados son coherentes con el histórico. _____
- Se dispone de dos dosímetros de área ubicados en las inmediaciones de las lingoteras, procesados mensualmente junto con los dosímetros personales. Los valores de dosis acumulada anual en el año 2024 son _____. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de dos licencias de supervisor en vigor aplicadas en la instalación. _____
- Los trabajadores expuestos de la instalación están clasificados radiológicamente como categoría B y efectúan reconocimiento anual, pese a no ser obligatorio por la reglamentación. Se dispone de _____



- Se dispone de dos dosímetros personales, procesados por el Servicio de Dosimetría Personal _____, con último informe disponible correspondiente al mes de febrero de 2025. Los valores de dosis acumulada anual para los dos dosímetros son _____, al igual que en el informe dosimétrico anual de 2024. En el año 2023, los valores de dosis acumulada anual de dosis profunda fueron de _____ y _____ mSv. _
- La última sesión de formación en materia de protección radiológica impartida en doble turno tuvo lugar en fechas 28/03/2025 y 04/04/2025. Hay registro de la misma que incluye contenido y lista de firmas de los asistentes (19 trabajadores en total). _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de un diario de operación, diligenciado, para uso general de la instalación en el que se registran, entre otras cuestiones, cambios de las fuentes, realización de las pruebas de hermeticidad, sesiones de formación y medidas de vigilancia radiológica. El diario se encuentra actualizado y firmado por el supervisor. _____
- Se dispone de los certificados de actividad de las fuentes radiactivas de _____, n/s y _____, de _____ MBq de actividad inicial cada una a fecha 21/09/2018. _____
- Se dispone de los certificados de hermeticidad de las fuentes radiactivas de _____, emitidos por una entidad autorizada (_____) con fecha 18/09/2024. _
- Se dispone de acuerdo escrito con _____, para la devolución de fuentes fuera de uso. _____
- Desde la última inspección no se ha realizado cambio de las fuentes radiactivas. _
- Se ha remitido al CSN el informe anual de la instalación radiactiva, correspondiente a las actividades del año 2024, en el plazo reglamentario. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección



de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de **RUGUI MELT, S.A.U.** para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.



TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ

Titular de la instalación:

Referencia del expediente de inspección (la que figura en **el encabezado** del acta de inspección):

CSN/AIN/05/IRA/3162/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☒ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

☐ Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido:

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.